



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

No. Control Interno: **02/2025**
Número de Folio PNT: **270508600003324**
Acuerdo de Información Disponible

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO; OXOLOTÁN, TACOTALPA, TABASCO A 10 DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO. -----

VISTO para resolver la solicitud de acceso a la información, presentada a través del SISA I 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia, con fecha 12 de Diciembre de dos mil veinticuatro, a la cual correspondió el folio: **270508600003324**, en la cual peticiona lo siguiente:

“Se solicita, atentamente al sujeto obligado informe los canales y medios a través de los cuales se publican las convocatorias a licitaciones, invitaciones a cuando menos a 3 personas o adjudicaciones directas solicitadas y/o realizadas por el sujeto obligado relacionas con adquisiciones, arrendamientos, bienes, servicios y obra pública... ”. [SIC]

La Unidad de Transparencia de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco emite el siguiente:

ACUERDO DE INFORMACIÓN DISPONIBLE

PRIMERO.- Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como 45 del reglamento de la Ley referida, se acuerda que la Información solicitada es **Disponible**.

SEGUNDO.- En razón de la solicitud de acceso a la información presentada por el C. Valentín Cruz, adjunto la respuesta mediante el siguiente oficio:

- Oficio número: UIET/REC/DAYF/006/2025 de fecha 08 de enero de 2025, signado por el Mtro. Jesús Alberto Méndez Torres, Director de la División de Administración y Finanzas de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.

“Saber y Hacer para Engrandecer Nuestros Pueblos”

Carr. Oxolotán - Tacotalpa, km. 1 s/n frente al Colegio de Bachilleres No. 19, Tacotalpa, Tabasco. C.P. 86890

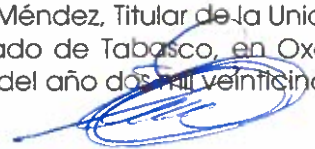
No omito manifestar que con fundamento en el artículo 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, establece que: *“La información se proporcionará en el estado en que se encuentre. La obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública.”*

TERCERO.- Se hace del conocimiento al solicitante que esta Unidad de Transparencia se encuentra a su disposición para aclarar o recibir cualquier duda o comentario generado con motivo del presente acuerdo. Para lo cual debe dirigirse en el módulo de Transparencia sita en la carretera Oxolotán-Tacotalpa km1 s/n frente al Colegio de Bachilleres no. 19 Tacotalpa, Tabasco en un horario de 08:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles.

CUARTO.- Se le hace saber al solicitante que en términos de la Ley de Transparencia-- y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en su artículo 148 puede interponer dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, RECURSO DE REVISIÓN, ante el Sistema de Comunicación con los Sujetos Obligados (SICOM) de la Plataforma Nacional de Transparencia, en caso de no estar conforme con el presente acuerdo, debiendo acreditar los requisitos previstos en el artículo 150 de la Ley en la materia.

QUINTO: Notifíquese, tal como lo señala el solicitante en su escrito inicial y en su oportunidad archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.

Así lo acuerda, manda y firma la Lic. Carlina Vázquez Méndez, Titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, en Oxolotán, Tacotalpa, Tabasco, a los diez días del mes de enero del año dos mil veinticinco.





UNIVERSIDAD INTERCULTURAL
DEL ESTADO DE TABASCO

CLAVE: 27EIU0001F



Oficio: UIET/REC/DAYF/005/2025

Asunto: El que se indica

Oxolotán, Tacotalpa, Tabasco a 08 de enero de 2025.

Lic. Carlina Vázquez Méndez
Titular de la Unidad de Transparencia
Presente.

En atención al oficio No. UIET/REC/UT/69/2024 con fecha 16 de diciembre de 2024, me permito enviar la información solicitada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con folio No. 270508600003324, en la cual se solicita información referente a los procedimientos de Licitación Pública, Invitación a Cuando Menos Tres Personas o Adjudicaciones Directas, cabe mencionar que toda la información que se solicita se encuentra publicada en la página de Compranet y en el Diario Oficial de la Federación con el siguiente Link:

<https://upcp-compranet.funcionpublica.gob.mx/sitiopublico/#/>

<https://upcp-compranet.funcionpublica.gob.mx/sitiopublico/#/>

<https://sidof.segob.gob.mx/notas/docFuente/5736721>

Sin otro particular, me despido enviándole un cordial saludo.

Atentamente


Mtro. Jesús Alberto Méndez Torres
Director de la División de Administración y Finanzas



C.c.p. Mtro.- Alterio Ramos Pérez Pérez. – Rector
Archivo/Minutario JAMT/mgg

"SABER Y HACER PARA ENGRANDECER NUESTROS PUEBLOS"

Oxolotán, Tacotalpa, Tabasco. C.P. 86890
<http://www.uiet.edu.mx>